



COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA
2018 – 2021



CONCURSO No. LI-MTP/R33-FISM-DF/186-19012
No. de Obra R33-FISM-DF: TLA-DOP/186-19012
ACTA DE FALLO

TLATLAUQUITEPEC
PUEBLO MÁGICO

TLATLAUQUITEPEC
MUNICIPIO DE GOBIERNO LOCAL 2018-2021
Un gobierno de costumbres y tradiciones

En Tlatlauquitepec, Puebla., siendo las 15:00 horas, del día 11 de abril de 2019, en la Dirección de Obras Públicas del Honorable Ayuntamiento de Tlatlauquitepec, Puebla; ubicado en la Avenida reforma No 47-A , Colonia centro, Tlatlauquitepec, Puebla.; se reunieron la Dependencia Convocante y participantes al Concurso por **Invitación Restringida a Cuando menos 5 personas**, número **LI-MTP/R33-FISM-DF/186-19012**, cuyos nombres y representaciones aparecen al calce de la presente acta. El objeto del presente concurso lo es la adjudicación del Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado para la obra denominada **“MANTENIMIENTO DE CAMINOS EN LAS COMUNIDADES DE: OYAMELES – LA CUMBRE OYAMELES – IXMATLACO – DURAZNILLO, PLAN DE GUADALUPE Y TZINCUILAPAN”** De este Municipio de Tlatlauquitepec, Puebla; el presente acto es presidido por el ING. **FREDDY BENAVIDEZ MORAN**, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados de Tlatlauquitepec, de acuerdo a lo dispuesto en la sesión ordinaria de Cabildo de fecha 16 de octubre de 2018. -----

Con base al dictamen de Fallo de fecha el Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados de Tlatlauquitepec; Fallo a favor DE **XASBE CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR LA ING. ALEJANDRA MORA ALCANTARA**, CUYA OFERTA ASCIENDE A LA CANTIDAD DE **\$1, 658,010.71 (UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DIEZ PESOS 71/100 M.N.)** Incluyendo el impuesto al Valor Agregado, siendo la oferta más solvente, y que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el “CONVOCANTE”, garantizando así satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones del contrato.-----

DERIVADO DE LO ANTERIOR SE HACE SABER A LA EMPRESA **XASBE CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.** Que el techo financiero programado para la obra motivo de esta licitación es de **\$1, 601,328.14 (UN MILLON SEISCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 80/100 M.N.)** Por lo que se procederá a realizar el ajuste correspondiente en dicha obra y deberá de presentar el presupuesto final ajustado.

El licitante ganador deberá otorgar las garantías de cumplimiento del contrato por un valor del 10% del importe total del mismo (Incluyendo el I.V.A.); y las garantías de anticipo del contrato por un valor del 30% del importe total del mismo (incluyendo el I.V.A.) fianzas que deberán ser exhibidas al momento de la formalización del Contrato de conformidad al artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Puebla y el Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.-----

El licitante ganador, se da por enterado y surten los efectos de notificación al firmar el presente fallo, apercibido que deberá comparecer ante el “CONVOCANTE” para la formalización del Contrato el día **12 de abril de 2019**, en el domicilio del “CONVOCANTE” anteriormente citado, de no hacerlo se procederá de conformidad con el artículo 50, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla y artículo 52, del Reglamento de la Ley de





**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA
2018 – 2021**



**CONCURSO No. LI-MTP/R33-FISM-DF/186-19012
No. de Obra R33-FISM-DF: TLA-DOP/186-19012
ACTA DE FALLO**

**TLATLAUQUITEPEC
PUEBLO MÁGICO**

Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.-

La fecha de inicio estimada de los trabajos será el día **15 de abril de 2019**, teniendo un plazo de ejecución de los mismos de **60 días naturales**, de conformidad con el artículo 49 fracción IV, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, y el artículo 45 fracción V, del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

En términos del artículo 44, en su último párrafo, del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, a los Licitantes a los que se les haya desechado su propuesta, en este acto y por escrito se les hará entrega de un escrito independiente, expresando las razones y fundamentos de tal desechamiento, tomando como referencia el contenido del dictamen técnico y económico; así mismo se les hará entrega de la Garantía de Seriedad de sus propuestas, en caso de no estar presente este documento estará a disposición del licitante no ganador, previa a la devolución del recibo extendido con motivo de la entrega de dicha garantía.

Leída que fue la presente, se da por terminada a las **16:00 hrs.** del mismo día y año de su comienzo; firmando al margen y calce los que intervienen, para constancia y efectos legales.



ING. ADRIÁN BAÑEZ MENDEZ
(PERSONA FÍSICA)

POR LOS LICITANTES


C. ADRIÁN BAÑEZ MENDEZ
(PERSONA FÍSICA)
Especialidad: OBRAS ELECTROMECÁNICAS



C.ING. ALEJANDRA MORA ALCANTARA
REPRESENTANTE LEGAL DE:
XASBE CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.


C.ING. ILMARINEN JOSÉ SAAVEDRO GUERRA
(PERSONA FÍSICA)
Libres, Pue.


C.ING. CARLOS ALBERTO SANCHEZ MARRIETA
REPRESENTANTE LEGAL DE:
ICIPEM, INSTRUMENTACION, CONTROL INDUSTRIAL Y PUESTAS EN MARCHA S.A. DE C.V.



**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA
2018 – 2021**



**CONCURSO No. LI-MTP/R33-FISM-DF/186-19012
No. de Obra R33-FISM-DF: TLA-DOP/186-19012
ACTA DE FALLO**

**TLATLAUQUITEPEC
PUEBLO MÁGICO**

**POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC.**


**C. LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR
PRESIDENTE DEL COMITÉ**


**C. ING. FREDO DE LAVIDEZ MORAN.
SECRETARIO EJECUTIVO**


**C. MIRIAM VELAZQUEZ VALDERRABANO
1ER VOCAL**


**C. ISAIAS MORA ROMANO
2DO VOCAL**


**C. JOSEFINA RODRIGUEZ MOTE
3ER VOCAL**


**C. PEDRO AUGUSTO JIMENEZ LOPEZ
4TO VOCAL**


**C. LIC. CRISTINA ROMERO VILLEGAS
5TO VOCAL**

REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO


**C. GERARDO MUNGUIA HIPOLITO
6TO VOCAL**


**C. ALEJO AGUILAR CALDERON
COMISARIO**